



ALCALDESA DE AUTOL

Dña. *Catalina Bastida de Miguel*

Plaza de España 1

26560 AUTOL

secretario@aytoautol.org

Con motivo de la consecución del Segundo Dividendo Digital, le informo de que se van a realizar próximamente algunos cambios en las emisiones de televisión del repetidor de AUTOL, repetidor que da cobertura de televisión a las viviendas de su municipio.

El Segundo Dividendo Digital es el cambio de frecuencias de emisión que hay que realizar en la Televisión Digital Terrestre (TDT), por mandato europeo, para permitir el despliegue de las futuras redes de comunicaciones 5G en la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico.

El próximo día **12 de noviembre de 2019** tendrá lugar el **simulcast de AUTOL**, que consiste en tener encendido durante un tiempo en el repetidor el canal antiguo y el canal nuevo con la misma programación para que las comunidades de vecinos que dispongan de centralitas programables o de sistemas de amplificadores monocanales puedan ser adaptadas por un antenista sin perder el servicio de ninguno de los canales.

Los canales nuevos, que saldrán duplicados mientras dure el simulcast son:

Canal 21 nuevo (canal 51 antiguo)

Titular de la licencia: Mediaset España Comunicación S.A.

Programas: TELE 5, CUATRO, FDF, DIVINITY, TELE 5 HD, CUATRO HD

Canal 38 nuevo (canal 32 antiguo)

Titulares de las licencias: Radio Popular S.A Cadena de Ondas Populares Españolas y Rioja Televisión S.A.

Programas: POPULAR TV RIOJA, TVR

Este simulcast estará disponible en Autol hasta **el 15 de febrero de 2020**, fecha en la que se apagarán los canales antiguos no utilizados (canales 51 y 55) y se cambiará la programación del canal 32 ya existente sustituyendo al antiguo canal 55.

El 15 de febrero se encenderá este canal:

Canal 32 nuevo (canal 55 antiguo)

Titulares de las licencias: Sociedad Gestora de Televisión Net TV S.A. y Veo TV S.A.

Programas: DISNEY CHANNEL, PARAMOUNT CHANNEL, DISCOVEY MAX, GOL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/121596	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0671738		
Cargo	Firmante/Observaciones		Fecha/hora		
1 Directora General para el Avance Digital	Ester Gutiérrez Riaño		08/11/2019 10:03:45		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Y8ZL9R4V1U4CN3J Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		08/11/2019 10:04:06		



Gobierno de La Rioja

Ese día es cuando los ciudadanos **deben resintonizar su televisor** para quedarse con la programación definitiva.

A partir del 15 de febrero es cuando los antenistas pueden pasar por las cabeceras para retirar los módulos 51 y 55 en caso de tratarse de instalaciones con amplificadores monocanales.

Las viviendas de Autol que no dispongan de instalación colectiva, es decir, que tengan solo un amplificador de banda ancha que alimenta a su vivienda, sólo necesitarán resintonizar sus televisores el 15 de febrero, no siendo necesaria la actuación de un antenista.

La realización del Segundo Dividendo Digital no supondrá ni añadir ni perder programación en las viviendas del ciudadano, que seguirá viendo lo mismo que actualmente.

No supondrá tampoco desembolso económico para el ciudadano puesto que se ha habilitado una línea de subvenciones, que están reguladas mediante el Real Decreto 392/2019, de 21 de junio.

RESUMIENDO,

Las actuaciones que deben realizar los ciudadanos de Autol son:

Si disponen de instalación de antena colectiva:

- LLAMAR a un antenista para que ponga los canales nuevos en su cabecera. Solicitar un presupuesto (o varios) con toda la actuación del dividendo completa, incluyendo las dos visitas a realizar y la entrega del Boletín de Instalación.
- RESINTONIZAR su televisor el día 15 de febrero de 2020.
- SOLICITAR la subvención, que tramitará el administrador de fincas o el antenista. Se deberá entregar junto con la solicitud, la factura del antenista y el Boletín de Instalación.

Si disponen de instalación individual de antena:

- RESINTONIZAR su televisor el día 15 de febrero de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/121596	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0671738		
Cargo	Firma/Observaciones		Fecha/hora		
1 Directora General para el Avance Digital	Ester Gutiérrez Riaño		08/11/2019 10:03:45		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Y8ZL9R4V1U4CN3J			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		08/11/2019 10:04:06